



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 124-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 28 de abril de 2020

VISTO:

El Acuerdo Nro. 59/2020-D-FCEA, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 150-2020-R-UNAS, de fecha 27 de febrero de 2020, se convocó a concurso público nacional, entre otras, las plazas para docentes adscritas al Departamento Académico de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; así mismo, mediante Resolución N° 152-2020-R-UNAS, de fecha 28 de febrero de 2020, se aprobó las bases para el concurso público de plazas docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2020;

Que mediante Resolución N° 206-2020-R-UNAS, de fecha 6 de abril de 2020, se reprogramó el cronograma de concurso público para docentes, convocadas mediante resoluciones 149, 150 y 151-2020-R-UNAS;

Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, contando con el informe de la comisión de concurso de cátedra, propone, el contrato del M. Sc. RAPHAEL FLORES LUCERO y de la M. Sc. WENDY EVELYN MORALES CORDOVA o de la M. Sc. CARMEN KAREN GONZALES DIMAS, docentes auxiliares a dedicación exclusiva, para el semestre 2020-I;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, luego de dirimir los resultados propuestos, acuerda contratar al M. Sc. RAPHAEL FLORES LUCERO y a la M. Sc. CARMEN KAREN GONZALES DIMAS, docentes auxiliares a dedicación exclusiva, para el semestre 2020-I;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2020, contando con el Informe N° 064-2020-OPP/UNAS, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, referente a la certificación presupuestal en la específica de gasto 211512, para docentes contratados y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – CONTRATAR del 1 de mayo hasta la culminación del semestre 2020-I, al M. Sc. RAPHAEL FLORES LUCERO, en la plaza N° 2, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, convocada mediante Resolución N° 150-2020-R-UNAS; en las funciones: Gestión de Procesos de Negocios, Fundamentos de las Finanzas, Finanzas Públicas y, Finanzas Empresariales.

Artículo 2°. – CONTRATAR del 1 de mayo hasta la culminación del semestre 2020-I, a la M. Sc. CARMEN KAREN GONZALES DIMAS, en la plaza N° 1, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, convocada mediante Resolución N° 150-2020-R-UNAS; en las funciones: Fundamentos de Administración, Comportamiento Organizacional, Introducción a los Negocios y, Teoría y Diseño Organizacional.

Artículo 3°. – Encargar a la Unidad de Recursos Humanos y dependencias académicas y administrativas correspondientes, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL